

Quito, 30 de septiembre de 2014

Señor

RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA

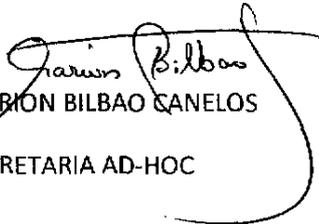
Presente.-

De mi consideracion:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extarordinaria Universal de socios de la compañía RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA. celebrada en Quito el 30 de septiembre de 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la misma, para el periodo de Cinco años, correspondiendole por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales, especificamente en el articulo vigesimo tercero y en la ley de compañías.

La compañía RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA. se constituyo mediante Escritura Publica de 10 de agosto del año 2005, ante el Notario Vigesimo Sexto del Canton Quito, Dr. Homero Lopez Obando, inscrita en el registro mercantil del Canton Quito el 25 de agosto del año 2005.

Atentamente,


MARION BILBAO CANELOS
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO, el cargo de PRESIDENTE de la compañía **RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Quito, 30 de septiembre de 2014.


RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA
CC.171096581-3

Quito, 30 de septiembre de 2014



TRÁMITE NÚMERO: 63064

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14149
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2014
FECHA ACEPTACION:	30/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

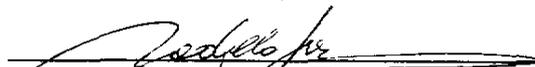
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710965813	JALIL URIA RAFAEL ENRIQUE	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2176 DEL: 25/08/2005 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 10/08/2005 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

